



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Facultad de Ciencias
Naturales

Comodoro Rivadavia, 22 de marzo de 2016.-

VISTO:

La nota entrada a FCN. N° 290/16, y

CONSIDERANDO:

Que por la nota del visto, la Jefa del departamento de Geología solicita se contemple el pedido del Dr. Alejandro Montes de una licencia extraordinaria con goce de haberes por razones de estudio.

Que los estudios a realizar por el Dr. Alejandro Montes contribuirán a su formación y asimismo a su desempeño en la cátedra de Geomorfología de esta universidad.

Que el Convenio Colectivo de Trabajo prevé en su artículo 49° Ie, el otorgamiento de licencia con goce de haberes para realizar estudios, a los docentes que cuentan con un mínimo de dos años de antigüedad.

Que el Dr. Alejandro Montes cumple con la antigüedad requerida.

Que corresponde acceder a lo solicitado.

Que el tema fue tratado en la I sesión ordinaria de este Cuerpo el 15 de marzo ppdo. y aprobado por unanimidad.

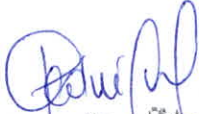
POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) **Conceder licencia** extraordinaria con goce de haberes por razones de estudio, al Dr. **ALEJANDRO MONTES** en el cargo de Auxiliar de Primera Regular, dedicación simple, a partir del 01 de abril de 2016 al 31 de marzo de 2017.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 055/16.-


Dra. Barbara Lisa Puertes Torrecillas
Secretaria Académica
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.


Dra. Mónica Liliana Freile
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.